



particular ocurren y les dé tranquilidad y seguridad que se traduzcan en mayor firmeza en la cotización de ese papel, que está amenazado de importante descenso tan pronto sea un hecho la autonomía cubana.

W.

España y los yankees

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 23—12:30 t.

Campaña jingoísta

Telegrafían de Nueva York diciendo que los jingoístas obligarán en el Senado americano á aceptar la intervención de los Estados Unidos en la cuestión de Cuba.

Parece ser que el Congreso no se someterá á tales imposiciones, basándose en las pacíficas doctrinas del Presidente Mac-Kinley.

RICARDO.

Cámara de Comercio

Ayer, á las seis de la tarde, y bajo la presidencia del señor Fernández Baladrón, se reunió la Cámara de Comercio.

Aprobada el acta de la sesión anterior se dio cuenta de varias comunicaciones y cartas y se acordó pasar á estudio de la correspondiente comisión la real orden que hablamos uno de estos días relativa á los depósitos comerciales particulares.

El señor Baladrón planteó la cuestión de la autonomía arancelaria, que se dice implantará en Cuba el Gobierno y llamó la atención de la Cámara sobre la gravedad que el asunto entraña en el caso de que esa autonomía sea absoluta, es decir, en el caso de que el Gobierno español no intervenga en la confección de los aranceles cubanos, lo cual sería la muerte de nuestro comercio.

El señor Alonso, manifestándose conforme en principio con lo dicho por el presidente, dice que puede asegurarse que los rumores que dan como seguro el establecimiento de la autonomía arancelaria absoluta, se confirmarán, como se confirma todo lo malo.

Añade que debe estudiarse el asunto, pero con urgencia y teniendo presente que si en otros países se publican los aranceles tres meses antes de ponerlos en vigor, en España se dan á conocer veinticuatro horas después que han comenzado á regir.

Lamenta los sacrificios hechos por España en Cuba para venir á este resultado por el cual parece el único mercado que tenían nuestros productos, pues Cuba favorecerá á cualquier nación mejor que á España.

El señor Odrizola dice que todo puede temerse teniendo en el ministerio de Ultramar al señor Moret; pero que, huyendo de toda mira egoísta, debe procurarse proponer al Gobierno soluciones justas y equitativas, sin perder de vista que para conseguir que cesen los quebrantos que sufre España por la guerra debemos dar, no todo, pero sí algo. Si se cree que entre los bandidos, asesinos é incendiarios que forman las fuerzas de la rebelión cubana, hay algunos hombres que han ido arrastrados por la exaltación de sus ideas, debe apoyarse al Gobierno en cuanto tienda á alejarlos de la insurrección.

Hace notar que los cubanos tienen razón en algunas cuestiones y como ejemplo cita lo que ocurre con los trigos de los Estados Unidos, los cuales van á Barcelona, desde donde, convertidos en harina, son exportados á Cuba pagando los cubanos ese viaje de ida y vuelta.

Entiendo que, concediendo que Cuba sea una provincia autónoma, será siempre una provincia española y para ella debe regir el mismo arancel que para todas las demás y no esos derechos verdaderamente prohibitivos que se impone á sus productos.

Concluye el señor Odrizola proponiendo que se pida al Gobierno que declare ser función imperial y no provincial la confección de aranceles y los tratados de comercio, adoptar un arancel idéntico para Cuba y para la Península y pedir que se declare de cabotaje el comercio con aquella isla.

Aprobadas estas conclusiones se acordó, á propuesta del señor Alonso, razonarlas en una exposición que se remitirá á todas las Cámaras de Comercio de España y dirigir al Gobierno el siguiente telegrama:

Presidente Consejo ministros.

Madrid.

Esta Cámara, habiendo estudiado grave problema arancelario Cuba, acordó manifestar Gobierno entiendo única solución de justicia confección aranceles tratados es función imperial, no provincial. Arancel debe ser idéntico para todas provincias españolas. Cabotaje nacional con impuestos interiores iguales para mercancías todas procedencias. Formulamos exposición apoyando estas opiniones.—Presidente, Baladrón.—Secretario, Odrizola.

REVISTA INDUSTRIAL

La Somatose Bayer

A diario busca tema mi pobre imaginación para ocupar mi torpe pluma en los campos amenos de la historia de la literatura y de los sucesos más culminantes que, extraños á la política, acaecen en el mundo; pongo mi conato en distraer al lector, solazándole breves instantes y apartándole de los graves negocios que fatigan su espíritu haciéndole olvidar, siquiera sea por un momento, las contrariedades que nos asaltan de continuo y que forman la levadura de esta ingrata existencia. Empresa y deseos son estos, plausibles per la intención que los mueven, pero de escaso rendimiento de utilidad para el lector; porque, ignorante, nada puedo enseñarle, y de escaso ingenio, apenas logro imprimir en su ánimo huella de regocijados conceptos ni reminiscencia grata de frase castiza y primorosamente aderezada.

Hoy, á modo de resarcimiento y de compensación, te hablaré, lector, algo—no todo, porque la materia es extensa y limitado el espacio de que dispongo—que tiene verdadera y útil enjundia y que puedes utilizar en tu provecho, si por desdicha has menester utilizarla.

de Elberfeld (Alemania), y para organizar los datos recogidos en la prensa profesional extranjera de que me sirvo, los dividiré en tres grupos por este orden: qué es la Somatose bajo el punto de vista químico, cuáles sus efectos fisiológicos y cuáles los resultados obtenidos por la experiencia clínica.

La Somatose es una albuminosa extraída de la carne fresca, en forma de polvos de un color terroso, inodoros é insípidos, fácilmente solubles en agua, y formados exclusivamente, merced á las sales que contienen, de elementos digestibles y asimilables de los músculos.

El doctor Goldmann ha hecho un análisis que da las cifras siguientes:

Table with 2 columns: Component and Amount. Agua: 10; Azeo total: 12; Albúmina: 78; Peptona: 2 & 3; Sales: 6.

Al contrario de todos los extractos de carne que expende el comercio—recargados de peptona—la Somatose contiene una proporción considerable de albúmina; otra elevada, de sales, y una ínfima de aquella sustancia peligrosa en altas dosis por su calidad tóxica, según las últimas demostraciones de la ciencia. El valor nutritivo de toda sustancia azoada muscular depende, principalmente, como demuestra el análisis de que hemos hecho mérito, de las albuminosas que contenga, y la Somatose está prodigamente enriquecida de éstas.

El efecto fisiológico de la Somatose compruébese por medio de la báscula. Nutrido un sujeto cualquiera con ella, aumenta rápidamente en peso y sus funciones realízase con absoluta normalidad, y suministrado á las mujeres débiles que lactan á sus hijos las produce abundantes é inmejorable jugo vital.

En cuanto á la clínica de la Somatose, es por todo extremo extensa y varia, siendo pertinente apuntar aquí su posología. Prescribense á los adultos de 9 á 12 gramos, por día—ó sea de 3 á 4 cucharadas rasas, de las de café—y á los niños, de 3 á 6 gramos diarios, según la edad, asimismo tres ó cuatro veces; quítase minutos antes de las comidas, y el nuevo modo de disolverla es tan sencillo como conveniente. Basta tamizarla por un tamiz bien seco y lentamente, á fin de que caiga sobre el plato preparado al efecto; conteniendo leche, caldo, cáscara, chocolate, sopa, etc., en polvo muy fino, triturando los granos no tamizados con el dedo ó con un tapón también muy seco y cuidando separar la nata que hubiera formado el líquido elegido, para que no entorpezca ó impida la disolución, que se producirá rápidamente.

Las aplicaciones de la Somatose son infinitas. Las pituitas y más eficientes son clorosis, anemia, tisis, tuberculosis, periodo agudo de las enfermedades febriles, afecciones del estómago y de las vías digestivas, convalecencia, raquitismo y, en una palabra, en todos los casos en los cuales el organismo se encuentra debilitado. La Somatose, además, ejerce una influencia decisiva sobre la secreción de las glándulas mamarias, tanto aumentando la cantidad y mejorando la calidad de la leche, cuanto prolongando la duración de aquella, pudiendo sustituir á la alimentación, en los niños lactantes y de poca edad.

El catálogo de certificaciones referendadas por eminencias médicas, de universal renombre, es extensísimo y apenas nos es dado dar acerca del mismo una liviana idea.—Citaremos tan sólo el Tratado de Terapéutica y Materia Médica por el doctor Victorio Audhoni; la Nota del doctor C. Tournier, de París, que versa sobre el tratamiento de la gastro-enteritis infantil por la Somatose; El uso de la Somatose en la práctica rural, observaciones clínicas del doctor Alfredo Gagliardi; La alimentación azoada en las enfermedades, por L. Capitán (de La Médecine Moderne) y artículos esparcidos en la prensa profesional de ambos mundos, suscritos por médicos de los hospitales y de clínica particular, tan prestigiosos como Woodbury y Bartley, Eichhof, Weber, Drews, Reichmann, Witzel, Noorden, de Buck, Thomalla, Fisch, Wirtz, Röhle, Gerdes, Sasewind y tantos otros, que, repetimos, sería prolijo enumerar.

Carecemos de autoridad para exponer una opinión; pero las consignadas son harto numerosas y sólidas, y ellas decidirán, á no dudar, á cuantos galenos desconozcan la existencia de la Somatose, y lean estas notas, á pedirla al señor don Alfredo Riera, (Ronda de San Pedro, 36, Barcelona), representante de Bayer, cuando no la encuentrasen en las boticas de la plaza. Ofrécese pruebas, sin estipendio alguno y franco, á los señores doctores y hospitales.

Nosotros, en tanto, terminamos estos apuntes, porque el espacio nos falta, satisfechos por contribuir, aunque modestamente, á la propagación de un producto, que tanto bien rinde á la humanidad.

Rafael Chichón.



Cuestión lamentable

Ayer fue objeto de todas las conversaciones un notable artículo que, firmado por nuestro querido amigo y compañero en la prensa señor Castroviejo, publicó La Voz Cantábrica.

Nosotros hemos de lamentar, y lamentamos sinceramente, los motivos que han dado lugar á la protesta de nuestro ilustrado compañero, pues consideramos, por lo menos, poco correcta para pedir reparaciones, la forma que adoptaron los que se creyeron ofendidos en un Remitido que apareció en aquel periódico.

Entendemos que para corregir los excesos que un periódico pueda cometer, están los tribunales de justicia ó el procedimiento á que invita el señor Castroviejo á los que se crean injuriados por él.

Seguros estamos de que los mismos, ó la mayor parte, de los que se presentaron en La Voz Cantábrica el domingo por la noche—pasada ya la excitación que les produjo el Remitido—lo comprenderán así juiciosamente.

Nuestra manifestación en este asunto es tan sincera, que hace exclusivamente del respeto que nos merecen todas las opiniones, ya que las sostenidas por nuestro distinguido compañero, en la cuestión que ha dado origen á tales disgustos, completamente opuestas á la que ha venido sosteniendo El Cantábrico.

La Comisión provincial anuncia para el 27 de diciembre próximo la subasta para la adjudicación de las obras de reparación del puente de madera sobre el río Ebro, en la carretera provincial de Orzáles á Valdearroyo, presupuestadas en 7.757 pesetas 18 céntimos.

La subasta tendrá lugar á las doce de dicho día en el salón de sesiones.

La misma Comisión anuncia queda abierto el pago en la depositaria provincial de los cupones de acciones del empréstito de carreteras vencidos en 15 de noviembre de 1896.

Por el inspector de vigilancia don Narciso Tomás fue detenido Domingo Núñez Fernández, reclamado por el Gobernador civil de Madrid, que habíase quitado la barba y venía con nombre supuesto.

El Gobernador impuso ayer 50 pesetas de multa á la dueña de una casa de lenocinio, y está dispuesto á castigar con el mayor rigor á los empleados que tienen á su cargo la sección de Higiene si no cumplen con todo rigor las órdenes que se les dan.

De Torrelavega

Señor director de El Cantábrico.

Muy señor mío: Muy insipido ha de ser forzosamente mi relato de las ferias de Santa Isabel, por la sencilla razón de que referir tengo tan sólo lo que con los negocios se relaciona, y esto siempre es árido, pues en cuanto á músicas, bailes y demás festejos, que es lo que más da de sí, en esta ocasión no ha de amenizar ni alargarse ni resistir en una línea, y no por otra causa que por la completa carencia que de ellas ha habido.

En el primer día, aunque la animación en los negocios fue escasa, comparada con los años anteriores, no dejó de haber movimiento.

En el segundo y tercer día, y especialmente en éste por coincidir en él la feria quincenal, se presentó muchísimo y buen ganado vacuno, dando también numeroso contingente el caballo; con especialidad para recría, cuya venta fue mucho mayor que la de caballos de silla y tiro, de los que había algunos buenos ejemplares.

El número de transacciones fue el siguiente: 830 de ganado vacuno y 204 de caballo; total 1.034 transacciones, resultado halagüeño que pone de manifiesto la importancia de la citada feria.

En cuanto á los precios que rigieron, he aquí la nota: ganado vacuno, reses mayores, clase buena, á 12 1/2 y 13 pesetas la canal; reses menores, terneros, clase buena, á 13 y 13 1/2 la canal. En lo que atañe al caballo, se indicó una pequeña baja con relación á posteriores mercados.

Los paseos del ferial animadísimo los dos últimos días, pues con la presencia de muchas y distinguidas forasteras y todo el sexo bello torrelaveguense, aquellas avenidas parecían ser las del soñado paraíso mahometano.

Y nada más, señor director; perdone usted lo del paraíso y mande lo que guste á S. A.

EL CORRESPONSAL

Se convocó á los socios del Colegio pericial mercantil para que el día 24 del actual, á las ocho de la noche, concurran á la reunión que en el salón de Santo Tomás, Velasco, 11, entresuelo derecha, se celebrará con objeto de aprobar los estatutos y reglamentos de la Junta directiva.

Registro civil

Movimiento demográfico del día 23

Nacimientos: 2 varones y 1 hembra. Defunciones: Gregoria Portilla Gandarillas, de un año, San Celestino, 14, segundo.

Lorenzo López Meza, de 66 años, Peñarredondas.

Emilia Helguera Gutiérrez, de 20 años, pueblo de Peñacastillo.

Zoilo Navarro Domínguez, de 24 años, Hospital civil.

Filar Díez González, de mes y medio, Cuesta de Gibaja, 10, primero.

Audiencia

Ante la Sección primera se vio ayer en juicio oral la causa procedente del Juzgado instructor de Torrelavega, seguida contra Tomasa Verdeja Peláez y Bruno Santa María, acusados de que el 10 de febrero llegaron al pueblo de Miango pidiendo limosna, y acompañados Teresa Fernández y su marido Manuel Santa María, les dieron hospedaje y cena gratuitamente, y al marcharse sustrajeron la Tomasa 4 pesetas en metálico y varios efectos tasados en 5'80 pesetas, de todo lo que se aprovechó el Bruno sabiendo su ilegítima procedencia.

El señor abogado fiscal sustituto calificó los hechos de un delito de hurto, de autor á la Tomasa y encubridor al Bruno, pidiendo se imponga á éste la multa de 125 pesetas y á aquella, por haber sido ya condenada anteriormente por otro hurto y se está, la pena de un año y un día de prisión correccional, debiendo indemnizar 9'75 pesetas á los perjudicados.

La defensa alegó que no estaban probados los hechos relacionados por el Ministerio fiscal y que sus patrocinados no habían incurrido en responsabilidad, por lo que debían ser absueltos.

Ayer tuvo lugar en la Sección segunda la vista de la causa seguida en el Juzgado de Ramales contra Gregorio José Inchausti y su mujer María Gómez Maza, vecinos de Arredondo, porque en la noche del 29 de enero desquiciaron la puerta de la morada de su vecina Dolores de la Maza, penetrando en aquella y maltratando á ésta, infiriéndola heridas que curaron á los seis días de asistencia facultativa.

El señor Teniente fiscal pidió se condenara á cada uno de los sumariados, como autores del delito de allanamiento de morada, á 3 años, 6 meses y 23 días de prisión, multa de 200 pesetas é indemnización de 12.

La defensa negó que sus clientes estuvieran en el día citado en la casa de Dolores Maza ni realizaran ninguno de los actos que se les atribuyen por ésta, pretendiendo la absolución por falta de participación en el delito calificado.

Por la Sección segunda se publicaron ayer las siguientes sentencias: Una en causa del Juzgado de Laredo condenando á Mariano García Fernández, como autor de lesiones á Baldomero González, á dos meses y un día de arresto mayor é indemnización á éste de 42 pesetas.

Otra en causa del Juzgado de esta capital condenando á Juan Díaz González (a) el Oso y á Jacobo Santiago Ortiz Bustamante (a) el Piñorro, como autores de hurto de una torta, á dos meses y un día de arresto mayor el primero y á la multa de 200 pesetas el segundo.

Y otra en causa del mismo Juzgado condenando á Daniel Casaña Revilla y Alfredo Fuentes Real, como autores de lesiones á Vicente Argumosa, á cuatro meses y un día de arresto cada uno é indemnización de 80 pesetas al lesionado.

Para el Sanatorio

Suma anterior recibida en esta administración por el producto del objeto rematado en la subasta de objetos de bisutería, quincalla, etc., que se halla instalada en la calle de Colosta, palacio de los señores Pombo, con destino al Sanatorio y de las sillas ocupadas. Pesetas. 7 85

Recibido por la subasta del día 23 é iguales conceptos. 1 65

Total. 9 50

Continúa la subasta de objetos de ocho á diez de la noche y rematándose cada noche un objeto para el Sanatorio.

En obsequio á los interesados y por el perjuicio que puede causarles, reproducimos el siguiente anuncio de la Alcaldía de Reocín:

«Hago saber: que en el expediente instruido para la demolición de los edificios números 22, 23 y 24 del pueblo de Puente de San Miguel, sitio del Patín, á la entrada del puente sobre la carretera de Puente San Miguel á San Vicente de la Barquera, pertenecientes á herederos de don Nicolás de Cavia, vecino que fue de Santander; visto el informe del ingeniero encargado de la carretera, que certifica en su estado de ruina próxima y los artículos 30 y 31 del reglamento de 19 de febrero de 1867 y la real orden de 21 de marzo de 1879, ha acordado el Ayuntamiento, en sesión del día 13 del actual, que se proceda á su demolición en el plazo de un mes.

Y se hace la notificación á dichos herederos, cuyo nombre y domicilio se ignoran, por medio

del presente, previniéndoles que transcurrido el plazo señalado se procederá á la demolición por su cuenta.»

Ha sido declarado cesante con fecha del 13 del actual el inspector del cuerpo de seguridad de esta provincia don Narciso Tomás, y nombrado para sustituirle don Calixto Dulnes, domiciliado en Cabuérniga, el cual tomó ayer posesión de su cargo.

El señor Tomás contaba aquí con numerosos amigos y se había gestionado por algunos, afectos á la situación, para que se le conservara en su puesto.

La separación de este funcionario ha de ser muy sentida por los buenos servicios que prestaba en la persecución de las gentes de mal vivir.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Que los recortes de cartón audeuden por la partida 196 del Arancel.

2.º Que cuando estos recortes pudieran tener por sus dimensiones otra aplicación que la de servir para fabricar pasta para hacer papel, se intuitiven por cuenta de los interesados antes de que la mercadería salga de la Administración, haciéndose así constar en el aforo por el Vista actual, y

3.º Que se publique esta resolución para conocimiento de las Aduanas y del comercio.»

Se interesa la presentación en la secretaría y Negociado de quintas de este Ayuntamiento de los mozos José Pardo García y Cayetano Cimiano Fernández.

La Comisaría de guerra de Santander anuncia que debiendo constar á precios fijos el suministro de pan y pienso necesarios para la fuerza y caballos del ejército, se verificará una segunda subasta para el 29 de diciembre próximo, á las once de la mañana, en la Comisaría, Vargas, 39, principal.

Las cantidades que se calcularán necesarias son: 60.000 raciones de pan, 1.825 de cebada y 109 de paja.

En el Ayuntamiento de Valdeprado se reciben durante el término de 25 días, las altas y bajas que debidamente justificadas, presenten los contribuyentes que han sufrido alteración en la riqueza imponible.

DE POTES

Potes 22 de noviembre de 1897.

Señor director de El Cantábrico.

Muy señor mío: En la noche de ayer, á las siete de la misma, riñeron Jorge Díaz y Cipriano Pérez, iniciando éste al primero con una navaja doblada en el costado izquierdo, resultando del reconocimiento facultativo que una de ellas es leve y la otra grave.

El Juzgado entendiéndose en el asunto y la guardia civil ha detenido en su domicilio al agresor por orden del Juzgado.

El soldado del ejército de Cuba, Pedro Saiz Larraz, que regresó por enfermo en el vapor Isla de Panay y fijó su residencia en ésta, desde el 21 de septiembre pasado, ha fallecido el 18 de este mes, siendo asistido con eficaz atención por los médicos don Gregorio Muñiz y don Joaquín Fernández, renunciando todos sus honorarios, como asimismo cobro de las medicinas en la farmacia del licenciado señor don Francisco Hoyos. El entierro fue una manifestación de duelo por parte de todas las clases, y el cabo comandante de la guardia civil, hermano del difunto, da por este conducto las más expresivas gracias á todos.

Descanse en paz este mártir de la patria Suyo afectísimo, El Corresponsal.

Títulos de minas

Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se han devuelto sellados los treinta títulos de propiedad de minas siguientes:

- A favor de don José Santa María y Expósito, de la mina de hierro «Santa María», en término de la mina de hierro «Vicente Otaola y Aguirre, de Huiloba; al de don Vicente Otaola y Aguirre, del mismo mineral, «Alcazar», en dicho término, y la «Hendaya», en término de Alfoz de Lloredo; al de don Jaime Portifer Woods, de la zinc «Cervantes», en término de San Felices; al de don Ramiro Bruna y García Suelto, de la de hierro «Santofía», en término de Santofía; al de don Modesto de la Sota y Gilemes, de la de hierro «Elisa», en término de los Corrales; al de don Manuel García Lago, de la de hierro «Celia», en término de San Felices; al de don José Bravo Hernández, de la de hierro «Maravilla», en término de Santofía; al de don Prudencio San Román Bengoechea, de la de hierro «La Inesperada», en término de Voto; al de don Juan Manuel Castillo Veci, de la de hierro «San Pelayo», en el mismo término; al de don Amadeo Courbon, de la de hierro «Blanca», en término de San Felices; al de don Manuel García Lago, de la de hierro «Flora», en el mismo término; al de don Gustavo Pérez, de la de hierro «Lucía», en dicho término; al de don Antonio de Echarriz, de la calamina «Cayetana», en Alfoz de Lloredo; al de la Compañía de productos químicos de Alais y de la Camarga, de la de hierro «La Camarga», en Camargo y el Astillero; al de don Guillermo Mac Lennan, de la de hierro «La Servidora», en Villaseca; al de hierro «Segunda Aurora», en Camargo; al del mismo metal «Aurora», en dicho término; al de hierro «Revilla», en término de Camargo; al de hierro «Engracia», en dicho término; al de don José Mac Lennan, de la de hierro «Ana», en Villaseca; al de hierro «Ana Segunda», en el mismo término; al del mismo mineral «Segunda Socabarga», en dicho término; al de don Santiago Ontañón, de la de hierro «Más Maruri», en Medio Cadeyo; y la «Maruri», en el mismo término; al de don Antonio del Diestro, de la de hierro «Necesaria», en dicho término; al de don Nicolás de Viar, de la de hierro «San Antonio», en Ramales; al de don José Ramón Cereceda, de la de hierro «Luis», en Camargo, y la «Rolura», en el mismo punto; al de don Carlos Saint Martín, de la de hierro «Bertha», en el Astillero.

Hemos sabido con satisfacción que la señorita doña Telesfora Conchado, maestra de la escuela de Guriezo, ha obtenido el número dos en las oposiciones celebradas en Madrid para proveer diez escuelas de párvulos, dotadas con 2.000 ó más pesetas.

El triunfo ha sido brillantísimo por el crecido número de opositoras que concurrieron, y revela las altas dotes de inteligencia y laboriosidad que distinguen á la simpática profesora, cuya modestia es otra de sus envidiables cualidades.

Enviamos á la agraciada la más entusiasta enhorabuena, haciéndola extensiva á su señor padre nuestro buen amigo don José Conchado, y la deseamos muchas felicidades en su nuevo destino de Barcelona, por cuya escuela vacante ha optado.

El soldado José López Sánchez puede presentarse en el Negociado de quintas de la secretaría de este Ayuntamiento á recoger el pase de segunda reserva que el Cuadro de Reclutamiento de infantería de marina del departamento del Ferrol remite para que se le entregue.

A una conocida persona de esta localidad se la ha extraviado en el Boulevard, frente al café Suizo ó en las calles contiguas á éste, un reloj de oro non cadena del mismo metal.

Se suplica á la persona que lo haya encontrado el entregue en la administración de La Aduana, donde se le gratificará.

Se interesa la presentación en la secretaría del Ayuntamiento y negociado de quintas del mozo José Roca Martínez.

Matadero

ROMAÑO DEL DÍA 23

Reses mayores, 17; menores, 22, con 1.225 kilos. Cerdos, 7, con 723 kilos. Corderos, 12.

Mareas para hoy '24

Pleamares á las 2 2/3 de la mañana y 2 5/8 de la tarde. Bajamares, á las 8 4/9 de la mañana y 9 1/3 de la tarde.

Por la Comandancia de Marina se interesa la presentación de don Esteban García, dueño del bote Isabel, folio 195 de la cuarta lista de embarcaciones de este puerto, que naufragó en la barra de Comillas el día 30 de septiembre último.

Sigue la caza

Por haber entendido mal la información dijimos ayer que habían sido detenidos en el vapor La Navarre dos individuos.

No fue en La Navarre, fue en la Coruña donde habiendo sospechado, no falsedad de documentos sino cambio de personas, fueron detenidos dos individuos de 18 á 20 años que habían embarcado como de 13 años.

Los individuos son de esta provincia y anoche ingresó en la Cárcel el padre de uno de ellos, que es de Arnuero, y hoy lo hará otro padre de otro de los muchachos, que es del pueblo de Regules. Parece que se hizo también otra detención en la Coruña.

El doctor Sánchez Guerrero certifica que la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL, ha dado tan buenos resultados en el raquitismo, escurfilismo y tuberculosis, que no espera obtener mejores con ningún otro específico de esta índole.

La acreditada casa de huéspedes de Casimiro Maroño se ha trasladado al número 26, piso primero, de la misma calle de la Blanca, donde estaba instalada anteriormente.

Véase en 3.ª plana Alvarado y Bejarano.

Liquidación de muebles

Por tener que retirarse del negocio se liquidan todas las existencias de muebles y tapicería, comedores con buen surtido de tapices, despacios, dormitorios, gabinetes y salas, todo en géneros de primera, como ya conocen mis clientes, á la vez que también muchos géneros de fantasía en muebles y telas, todo á precios muy y arreglados. Almacén de muebles de Pelegrín Enarrizaga, calles del Perro y Torre, núm. 4. Bilbao. 30-17

Catecismo de Maquinistas y Fogoneros

CUARTA EDICION

Esta obra es de gran utilidad para los que se dedican al manejo de toda clase de máquinas de vapor. Ha sido publicada por la Asociación de Ingenieros de Lieja y traducida al español por J. G. Maigor, director de las minas de Reocín. Se vende en la Administración de EL CANTÁBRICO á 2 pesetas ejemplar y se hace una bonificación tomando más de cuatro ejemplares.

Aviso al Comercio

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Este establecimiento tipográfico acaba de recibir un importante pedido de sobres, papel, tarjeta, etc., etc., que ofrece en condiciones muy ventajosas.

R. CAMPO

DENTISTA

PLAZA DE LAS ESCUELAS, 7, 1.º

A los suscriptores de "Vuelta al Mundo"

Próxima la publicación del cuaderno núm. 20 y último de esta obra, se advierte á los que deseen completarla pasen antes del 30 de este mes por la papelería de don P. Urtasun, Plaza Veja, á recoger los cuadernos atrasados.

Venta

de 279 railes, peso 10 y 12 kilos; 1.600 metros lineales.

De 9 rodos para wagones, de un metro, y de 9 de ídem para idem de 0'80.

Informará Tirso Allende, estación Gibaja. 64



¡Seamos imparciales! Los yanquitos se portan ya como unos se forritos.

El Dawnless, vapor filibustero, cazado ha sido, al fin, por un crucero.

Supo el departamento de Marina que cargaba el vapor y no



